

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**4864*****Planeamiento y Gestión Urbanística. Edicto información pública aprobación inicial proyecto de estudio de detalle plaça de Cort, c/ Colom, Plaça Pescateria, c/Paners y c/ Jaime II y citación personal. PE 2012/0001***

La Junta de Gobierno, en fecha 05-03-2014, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle en terrenos delimitados por la Pza de Cort, C/ Colon, Plaça Pescateria, C/Paners y C/ Jaume II, Termino Municipal de palma relativo a reubicar la edificabilidad màxima permitida, la volumetría y altura con la finalidad de compensar la obligatoriedad del mantnimiento de los restos arqueológicos encontrados durante la intervención arqueológica, presentado por los Srs. Margarita Seguí Fuster y José Mª Navarro Lacoba en representación de "Resnostrum SL", y redactado por "Sanchez Cantalejo Tomás Estudio de Arquitectura". Se tramita al amparo del artículo 283 de las Normas del Plan General de Ordenación Urbana

Cumpliendo el art. 40.2 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, R.D. 1346/76, de 9 de abril, art. 4 del R.D.L 3/80, de 14 de marzo, la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante QUINCE (15) días**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de lesAVINGudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web [www.palmademallorca.es](http://www.palmademallorca.es), o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 7 bis de la Ley 4/2008, en su redacción dada por el Decreto Ley 5/2009, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
ARBOS	MORELL	MIGUEL	41331795-J
CASADEMUNT	ABAD	JOSEFA	38213370-C
CHACON	FERRER	JORGE	43126161B
DE JUAN	CASADEMUNT	JOSE MARIA	46223376-T
DE JUAN	CASADEMUNT	MIGUEL	46221714-V
ENSEÑAT	ANTOLI	ISABEL	42986807-Z
GELABERT	PERELLO	JAIME	43033616-H
HEREDIA	PELLETTI	DANIEL OSCAR	43086330-Q
MARTIN	DE PABLO	ALFONSO	19134595-K
MATHEU NOGUERA,SL			B57088114
MIGUEL	HUGUER	JULIAN ELIONIDES	41194949-V
PALERM	NEBOT	CATALINA	41365232-P
PERELLO	SERRA	CATALINA	41311605-V
SCHMID	HEINZ	WOLFGANG	PT0325761





1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
SEGUI	ENSEÑAT	JUANA MARIA	41348838-J
TRUYOLS	RAMIS DE AYREFLOR	FRANCISCO	41178830-K

Palma a 12 de marzo de 2014

**El Jefe del Departamento**

P.d. Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 8 de junio de 2012,  
Jaume Horrach Font

